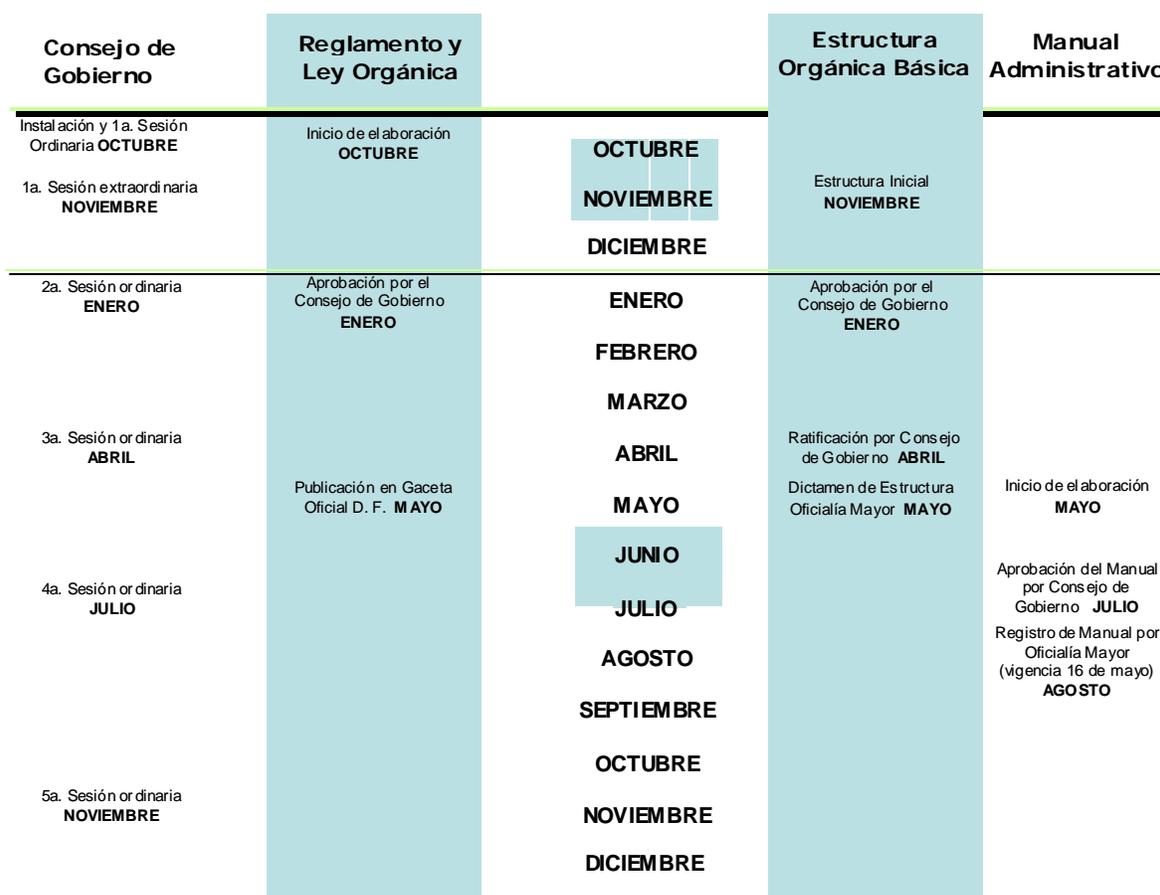


5.- Proceso de implantación de la PAOT

A continuación se presenta de manera gráfica el proceso de implantación de la PAOT que inicia con la instalación de su Consejo de Gobierno y el nombramiento del Procurador, hasta la operación de su infraestructura de comunicaciones.

**FIGURA 5.1
IMPLANTACIÓN DE LA PAOT-DF**



FUENTE: Información de la PAOT – DF

**FIGURA 5.2
IMPLANTACIÓN DE LAPAOT-DF**

Inmueble	Mobiliario	Equipo de Cómputo		Telefonía y conectividad	Contratación de Técnicos Operativos	Presupuesto
		Adquisición de equipo de cómputo DICIEMBRE	NOVIEMBRE DICIEMBRE			Aprobación del proyecto 2002 por C. G. NOVIEMBRE
Operación en oficinas provisionales ENERO-SEPT.			ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	Contratación de ocho líneas ENERO	Aprobación del Consejo de Gobierno ENERO	Aprobación de presupuesto 2002 por Consejo de Gobierno ENERO
Solicitud de justipreciación de nuevo inmueble MAYO-JUNIO						
Contratación del Inmueble JULIO						Restricción del gasto (oficio-circular). AGOSTO
Adaptaciones JULIO-SEPTIEMBRE					Nuevo requerimiento de Oficialía Mayor para proceder a contratar OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de prórroga para ejercer recursos después del 30 de agosto • Autorización de prórroga hasta nov. 15 • Solicitud adicional para reconsiderar prórroga para contratación de algunos servicios. SEPTIEMBRE
	Licitación de mobiliario y entrega NOV. – DIC.	Licitación de equipo de cómputo y entrega NOV. – DIC.		Licitación de red de comunicaciones NOV. – DIC. Puesta a punto de la red DICIEMBRE	Aprobación adicional del Consejo de Gobierno sobre tabuladores y plazas NOVIEMBRE	

FUENTE: Información de la PAOT – DF

5.1.- Instalación y actividades del Consejo de Gobierno¹⁰

El 2 de octubre del 2001, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tomó protesta a los cuatro consejeros ciudadanos que integran al Órgano Rector de la entidad: la Dra. Martha Schteingart, la Lic. Sandra D. Herrera, el Lic. Gustavo Carvajal, y el Lic. José Luis Benítez, quienes fueron designados conforme al procedimiento definido en la [Ley Orgánica de la PAOT](#).

El Consejo de Gobierno fue instalado el 18 de octubre de 2001 presidido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la participación de los cuatro consejeros

¹⁰ En el Anexo a este apartado se incorporan las minutas del Consejo de Gobierno de la PAOT y el seguimiento de sus Acuerdos.

ciudadanos y los titulares de las Secretaría del Medio Ambiente; de Desarrollo Urbano y Vivienda; de Obras y Servicios, y de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

A la fecha, se han celebrado cinco sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las cuales se han abordado temas de fundamental importancia para el desempeño de la Procuraduría.

Durante su ejercicio, el Consejo ha tomado 37 acuerdos, que corresponden a las siguientes materias:

- a) Aprobación del [Reglamento de la PAOT](#), estructura y manuales administrativos;
- b) Aprobación del [Proyecto de Presupuesto de Egresos 2002](#) y escenarios presupuestales para el año 2003; aprobación del ejercicio del gasto y de programas y planes de trabajo; y la aceptación de los [informes trimestrales](#) presentados por el Procurador; y
- c) Designación del Secretario Técnico del Consejo de Gobierno.

Para el seguimiento de Acuerdos, la Secretaría Técnica del Consejo mantiene una relación permanente con la entidad, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las disposiciones del Órgano Rector.

Puede decirse que para el cumplimiento de los mandatos del Consejo se han realizado más de 60 acciones, que abarcan consultas, comunicados y reuniones de trabajo, entre otras.

En el anexo del Apartado Cinco de este Informe, se incorporan las [actas de las sesiones del Consejo de Gobierno](#), así como el [seguimiento de acuerdos](#) del mismo.

5.2. Comunicación y difusión¹¹

En materia de difusión, la PAOT ha llevado a cabo acciones coordinadas con el Gobierno del Distrito Federal, a fin de ejecutar las campañas contempladas en el [Programa de Comunicación Social 2002](#), aprobado por el Consejo de Gobierno el 11 de julio del mismo año.

Con relación a los medios impresos, la PAOT emitió [nueve boletines](#) de prensa durante el año 2002 a fin de difundir entre la población sus Recomendaciones y Resoluciones;

¹¹ En el anexo relativo a las tareas de Comunicación y Difusión se ofrecen los textos completos de los boletines de prensa, la síntesis de prensa del periodo marzo-diciembre de 2002, y el resto de documentos de Identidad Gráfica y material de difusión elaborado por la PAOT durante el año que se reporta.

se publicaron entrevistas con funcionarios de la Procuraduría sobre los temas ambientales y de ordenamiento territorial, y se insertaron cintillos en diversos diarios de circulación nacional informando sobre los servicios de la PAOT, su nuevo domicilio y teléfonos; se realizó el diseño, impresión y distribución de 15 mil [dípticos informativos](#) ("*Por tu derecho a un medio ambiente adecuado para tu desarrollo, salud y bienestar*"), 150 mil folletos promocionales y 5 mil ejemplares de la Ley y Reglamento de la PAOT.

A fin de identificar en los medios de comunicación situaciones que demandaran la actuación de la PAOT, desde el mes de marzo de 2002 se realizó ininterrumpidamente el seguimiento sistemático de noticias relacionadas con medio ambiente y ordenamiento territorial, publicadas en los medios de comunicación tanto impresos como electrónicos. El monitoreo de los medios permitió contar con una [Síntesis de Prensa](#) que se envió diariamente a los integrantes del Consejo de Gobierno de la PAOT y los funcionarios de la entidad. De igual forma, la Síntesis de Prensa sirvió de insumo para el trabajo realizado por la comisión auxiliar mencionada en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT.

En materia de Imagen Institucional, y con la finalidad de distinguir gráficamente a la PAOT, a partir del mes de mayo de 2002 se comenzó a trabajar en el diseño de su logotipo. A diciembre de 2002, la PAOT contó con la [Guía de Identidad Gráfica](#) que permitió la utilización homogénea de la imagen institucional para su fácil reconocimiento por parte de la población.

Teniendo en cuenta la importancia de los medios electrónicos de comunicación, la PAOT publicó en Internet la primera versión de su página Web, en la que difundió información general sobre el proceso de creación, la estructura, funciones, marco jurídico, forma de presentar una denuncia y demás aspectos relevantes para que la población conociera de los servicios y ubicación de la institución.

Con posterioridad se elaboraron dos versiones nuevas de la página Web (www.paot.df.gob.mx), a fin de ofrecer nuevos componentes informativos, tales como: directorio de integrantes del Consejo de Gobierno; texto de las recomendaciones y resoluciones emitidas a la fecha; directorio de funcionarios de la PAOT; boletines de prensa y noticias; entre otros datos de relevancia. En promedio, la página Web de la PAOT recibió 55 visitas diarias.

Durante el año que se reporta, se produjeron, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, tres cápsulas radiofónicas promocionales de la PAOT para su transmisión en el sistema Audiómetro y en el programa radiofónico del gobierno capitalino "*Luces de Ciudad*", emitido durante la segunda media hora de La Hora Nacional.

A partir del mes de noviembre, el servicio telefónico LOCATEL comenzó a transmitir dichos promocionales, además de canalizar a los teléfonos de la PAOT a los ciudadanos que denunciaban irregularidades o solicitaban información en materia ambiental y urbana.

Si bien la normatividad vigente en el Distrito Federal en materia de comunicación social, ha limitado el acceso y presencia de la PAOT en la opinión pública, durante el período que cubre el presente informe se contabilizan cerca de 25 [impactos periodísticos](#) en medios impresos (fundamentalmente en Reforma, La Jornada, El Universal; y en menor medida, en El Heraldo de México, Excélsior, La Prensa y Uno Más Uno).

La comunicación directa con la ciudadanía, representantes populares y organizaciones de la sociedad civil del Distrito Federal ha sido una herramienta de difusión que la PAOT ha podido usar plenamente y sin que le limiten disposiciones normativas. Así, en el mes de junio de 2002 se enviaron un total de 126 comunicados (oficios personalizados) a los miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diputados federales y senadores de la República, a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal (centralizada y paraestatal), a dependencias del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno del Estado de México, informándoles sobre la publicación del Reglamento de la Ley Orgánica y del inicio de operaciones de la PAOT, poniendo a las órdenes de sus representados los servicios y beneficios que esta nueva entidad de la administración pública capitalina les aporta. De igual manera, por el mismo medio se informó a los 16 jefes delegacionales respecto a las atribuciones de la PAOT en materia de recepción de denuncias ambientales y del ordenamiento territorial.

Al mes de diciembre de 2002, fueron distribuidos un total de 12 mil dípticos informativos PAOT entre las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, medios de comunicación, representantes académicos, organizaciones sociales, diputados locales, instancias de atención ciudadana de la Secretaría del Medio Ambiente capitalina, coordinaciones zonales vecinales y la Procuraduría Social del Distrito Federal, entre otras.

Para difundir el [primero](#) y [segundo informe trimestral](#) de actividades de la PAOT, se enviaron un total de 176 cartas personalizadas a diputados locales, diputados federales y senadores de la República, así como a autoridades de la administración pública federal, Gobierno del Distrito Federal, jefes delegacionales y representantes de organizaciones sociales, cuya actividad se relaciona con los temas ambientales y urbanos del Distrito Federal. Así también, en los meses de julio y agosto de 2002 se enviaron 47 oficios a diputados locales y federales, dándoles a conocer los textos de las Recomendaciones 02/2002 y 03/2002, emitidas por la PAOT.

Las actividades programadas para el año 2002 en materia de difusión de la PAOT, enfrentaron severas limitaciones por las condiciones normativas impuestas por el Gobierno del Distrito Federal en la materia. Las disposiciones presupuestales del Distrito Federal establecieron que el gasto en difusión y comunicación debía concentrarse en la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, quien decidiría los temas y criterios para difusión, limitando con ello la capacidad de acción de los órganos descentralizados de la administración pública local en la materia.

Por su parte, las *Normas Generales en Materia de Comunicación para la Administración Pública del Distrito Federal* restringieron de manera total el acceso a los medios de comunicación no oficiales (impresos y electrónicos), y limitaron excesivamente el uso de medios y tiempos oficiales. Todo material de difusión que generara la PAOT, ya sea impreso o electrónico, debía ser revisado y autorizado por la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal.

5.3. Capacitación y desarrollo

La PAOT inició en 2002 tareas de capacitación y desarrollo. En este sentido se trabajó en dos vertientes:

- a) la capacitación interna, orientada a fortalecer las capacidades de los funcionarios PAOT, con base al adecuado manejo e interpretación del marco normativo ambiental y de ordenamiento territorial del Distrito Federal, y
- b) la capacitación y apoyo, en materia ambiental y de ordenamiento territorial, a las instancias públicas y privadas, que participan con la PAOT en la atención de las denuncias ciudadanas.

5.4. Coordinación interinstitucional

En el inicio de su gestión la PAOT consideró fundamental reforzar las tareas de coordinación con otros órganos de la Administración Pública. En ese sentido, se mantuvo contacto permanente con las Delegaciones del Distrito Federal; las distintas unidades de la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Desde los primeros meses del año, la entidad desplegó una intensa campaña de comunicación con las Delegaciones, enfocada a la presentación de la Procuraduría y sus atribuciones a los principales funcionarios delegacionales.

Como resultado de ese acercamiento las Delegaciones han reorientado hacia la Procuraduría a distintos solicitantes. En algunos casos esa gestión se ha concretado en denuncias y en otros se ha ofrecido asesoría especializada, únicamente.

Al término del periodo que se reporta, la PAOT contó con enlaces en cada delegación a fin de coordinar la atención de las denuncias ambientales y urbanas, a través de los Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC).¹²

Durante el mes de diciembre se solicitó a la Oficialía Mayor que los servicios de la PAOT se incorporaran al Manual de Trámites y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que la ventanillas de los CESAC en las dieciséis delegaciones del Distrito Federal contaran con los [formatos PAOT](#)¹³ y orientaran a los denunciantes para canalizarlos a la entidad. De ser positiva la respuesta, a partir del año 2003, la entidad tendrá un instrumento más de acercamiento con la población y los propios funcionarios delegacionales que están involucrados en la orientación de los denunciantes.

Entre las tareas de coordinación con esos órganos político-administrativos, durante el año 2003 se instalarán mesas de trabajo para la atención de las denuncias ambientales pendientes de atención en la demarcación, además de abundar en la problemática ambiental y urbana específica de cada uno de ellos.

Durante el año 2002, la PAOT recibió la invitación de cinco delegaciones a participar en las tareas del "Miércoles Ciudadano". Este ofrecimiento no pudo ser atendido durante 2002 por la falta de personal, situación que se buscará solventar en próximo año.

De igual forma, la Procuraduría inició trabajos coordinados con la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. De manera inicial buscó coadyuvar en la atención de las denuncias ambientales y urbanas, y establecer mecanismos de atención conjunta para el reconocimiento de la problemática existente, identificando mecanismos ágiles para su corrección.

A su vez, se estableció un enlace con la Dirección General de Atención Ciudadana, de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, de la Secretaría de

¹² En el anexo correspondiente a las tareas de Coordinación Interinstitucional se encuentran las [minutas de las reuniones de trabajo](#) entre la PAOT y las distintas Delegaciones del Distrito Federal.

¹³ En el anexo a este apartado, se incorporan los [Formatos de servicios de la PAOT](#).

Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de que las quejas y denuncias ciudadanas que sean competencia de la Procuraduría sean canalizadas oportunamente por esa dependencia federal, y viceversa.

La PAOT se ha mantenido en contacto estrecho con la Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental de Agua, Suelo y Residuos de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a fin de realizar la transferencia de denuncias ambientales a la PAOT.

En el caso de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se han iniciado las tareas de análisis de las denuncias en materia urbana (acciones públicas), y su posible transferencia hacia la Procuraduría.

5.5. Contratación de funcionarios

En alcance a lo señalado en el apartado 1.5 de este Informe Anual, se reporta que al 31 de diciembre del año 2002, la plantilla de personal de estructura se había integrado en un 92 por ciento.

Como ya se ha señalado, la PAOT funcionó con un total de diez funcionarios desde el mes de diciembre de 2001 hasta el 15 de mayo de 2002. A partir de la autorización de la Estructura Orgánica Básica por parte de la Oficialía Mayor, se inició la contratación de personal en el mes de junio pasado.

Cumpliendo con lo establecido en la [Ley Orgánica de la PAOT](#) respecto a la promoción de igualdad de género, del total de personal contratado el 46 por ciento son mujeres y el 54 por ciento restante hombres.

En este proceso de contratación de personal, la PAOT estableció prioridades en la selección de profesionales en aspectos jurídicos y técnicos (urbanistas, ingenieros ambientales, biólogos), y sociales (abogados, sociólogos, economistas y comunicólogos).

A fin de integrar la plantilla de personal, durante el mes de mayo se presentó a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal la solicitud de autorización para contratar personal técnico operativo. El costo estimado del personal técnico-operativo ascendía a 4.7 millones de pesos anuales.

En materia de actividades de servicio social, se enviaron, para su aprobación y registro, 15 programas de servicio social a 10 instituciones académicas, solicitando 50 prestadores de servicio social de 25 carreras en los niveles técnico y profesional.

5.6. Tareas de equipamiento

Contratación del Inmueble.

Durante los primeros meses de gestión, la PAOT se instaló en unas oficinas prestadas por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, en la Av. Izazaga 89, cuarto piso. A partir del 15 de julio de 2002, y previa autorización y justipreciación del inmueble por parte de la misma Oficialía Mayor, se celebró contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la avenida Medellín 202; desde esa fecha y hasta principios del mes de septiembre se llevó a cabo la adaptación de las oficinas.

Al cierre del periodo, las oficinas de la PAOT se encontraban operando normalmente, ofreciendo servicio al público en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

La disposición de oficinas propias para la Procuraduría redundó en una mayor afluencia del público, y en mejores condiciones para su atención.

FIGURA 5.3
PAOT. Ubicación del Inmueble

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE
DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F. (PAOT-DF)

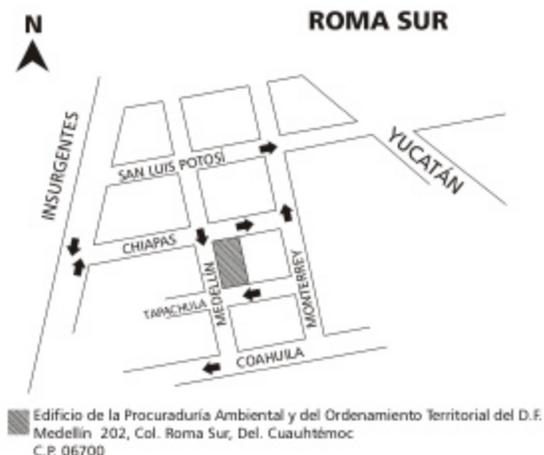
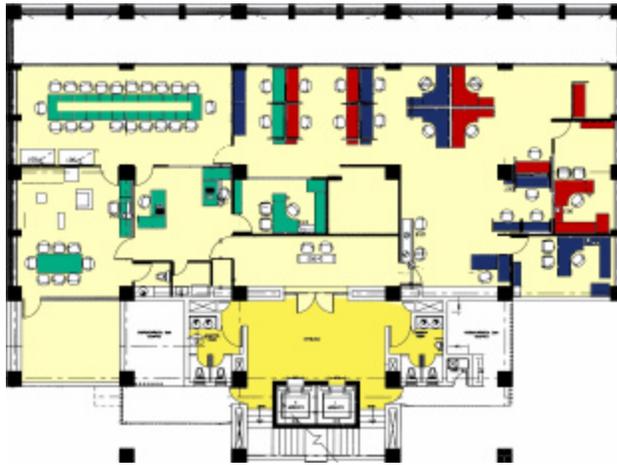


FIGURA 5.4
Distribución de la PAOT

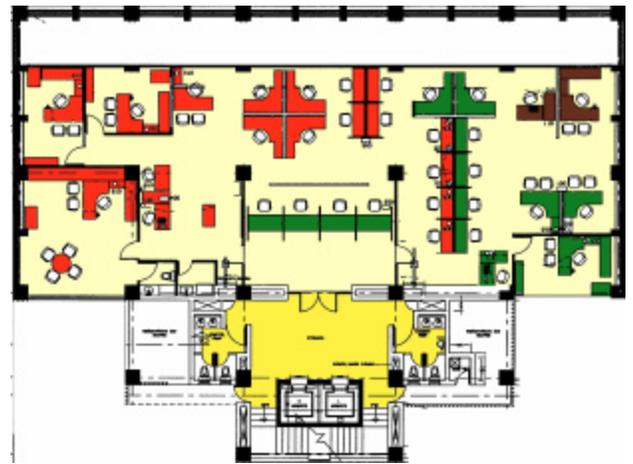


Tercer piso

- C. Procurador
- Coordinación Técnica y de Sistemas
- Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión

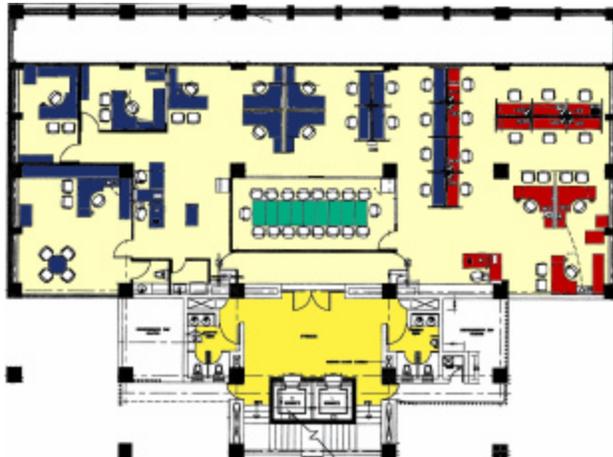
Cuarto piso

- Subprocuraduría de Protección Ambiental
- Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias
- Contraloría Interna



Quinto piso

- Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial
- Coordinación Administrativa
- Sala de juntas



Adquisiciones de bienes muebles

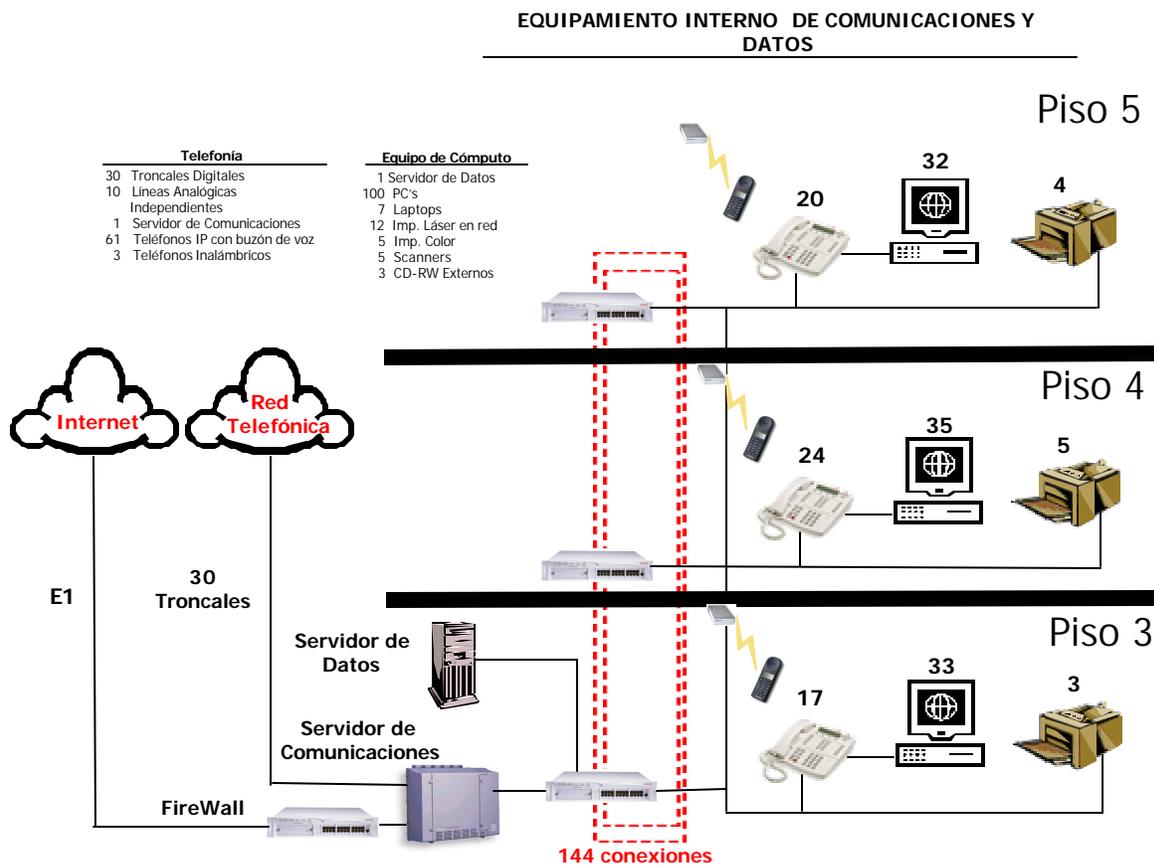
En materia de equipamiento se adquirió el mobiliario suficiente para cubrir los espacios que se arrendaron a razón de 14 metros cuadrados por persona, lo que significa un aprovechamiento óptimo del área arrendada sin considerar los espacios requeridos para la difusión y capacitación de la sociedad civil.

El 23 de mayo de 2002 se iniciaron las gestiones para obtener la autorización de la Oficialía Mayor para la adquisición de los muebles, equipos y vehículos necesarios para la operación normal de la Procuraduría. A finales del mes de agosto del mismo año, la Oficialía Mayor nos comunicó la autorización para la adquisición de mobiliario, por lo que se llevó a cabo el procedimiento de licitación pública correspondiente y la adjudicación.

Para realizar las tareas de equipamiento, se contó con un presupuesto de \$2.6 millones, y como resultado de los procesos de licitación, se generaron economías del orden del 50 por ciento del presupuesto asignado.

Durante el año 2002 fue posible concluir el diseño e instalación de la red de conectividad de la entidad. La tecnología aplicada integra los servicios de telefonía y comunicación de datos, llevando a la PAOT a los niveles óptimos de operación. Durante el próximo año se podrá realizar el uso pleno de esa infraestructura, mediante la implantación de los sistemas de información de la entidad.

FIGURA No. 5.5
PAOT. Red de Conectividad



5.7. Ejercicio Presupuestal

Gestión Presupuestal 2001

Recursos presupuestales

Del total de los recursos presupuestales asignados en el año 2001 por un total de 2.5 millones de pesos, el 23.6 por ciento se destinó para gastos corrientes de operación, mientras que el restante 76.4 por ciento se orientó a acciones de equipamiento.

Adquisiciones

Durante 2001 se adquirió equipo de cómputo, y debido a que la disposición de recursos se dio hasta el mes de diciembre de 2001, esta adquisición se realizó

mediante ampliación del contrato de licitación pública internacional que celebró la Secretaría de Finanzas para la adquisición de bienes iguales a los requeridos.

Para la realización de estos procesos se obtuvo la autorización del Comité de Informática y de la Oficialía Mayor.

Ejercicio Presupuestal 2002 (cierre preliminar)

El presupuesto asignado a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal en el año 2002 ascendió a 54.1 millones de pesos. Sin embargo, el monto autorizado por la Asamblea Legislativa del Gobierno del Distrito Federal, se redujo en 1.7 millones de pesos por ajustes realizados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal durante el mes de abril; el recurso disponible se distribuyó de la siguiente forma:

CUADRO 5.1
Presupuesto total de PAOT. 2002
(Cifras en millones de pesos)

Capítulo	Monto (millones de pesos)	Participación porcentual (%)
1000 Servicios Personales	31.98	61.00
2000 Materiales y Suministros	.97	2.00
3000 Servicios Generales	9.43	18.00
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	10.00	19.00
TOTAL	52.38	100.00

FUENTE: PAOT-DF

Para el ejercicio del presupuesto, la PAOT realizó las gestiones necesarias ante las distintas instancias que debían autorizar su gasto según las disposiciones de la Secretaría de Finanzas y de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

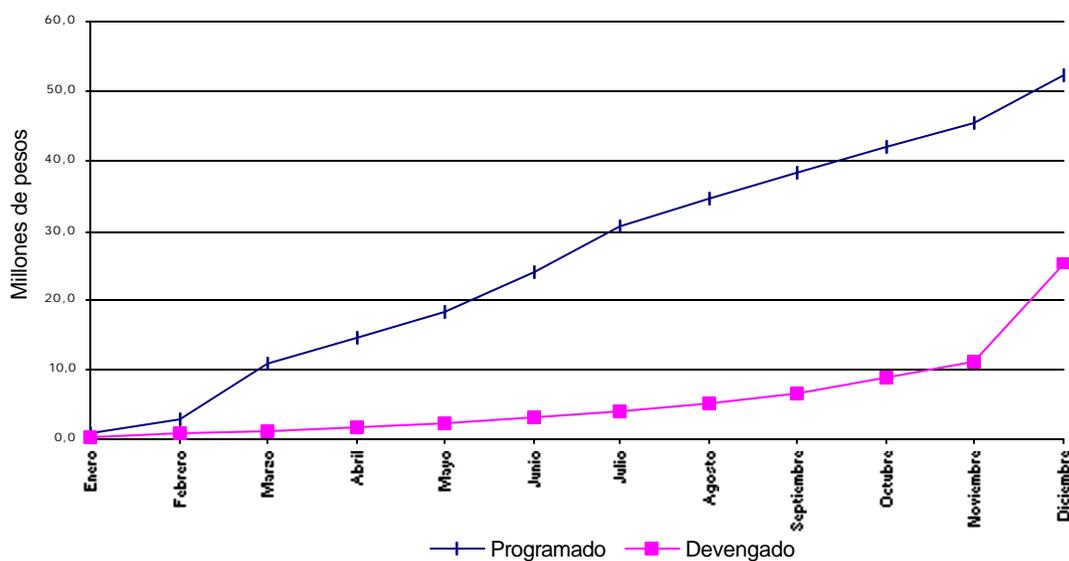
Durante el mes de enero de 2002, como ya se ha mencionado, el Consejo de Gobierno de la PAOT autorizó el ejercicio de la totalidad de los recursos; sin embargo, su aplicación real se debió sujetar a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor, lo que provocó que su aplicación, en el tiempo, fuera diferente a la originalmente planeada, impactando negativamente el proceso de implantación de la entidad.

En términos generales puede decirse que la gestión del presupuesto se vio seriamente limitada por las disposiciones administrativas y las normas de ejercicio presupuestal que aplicó el Gobierno del Distrito Federal. En distintas ocasiones las autorizaciones

debieron ser validadas por diferentes dependencias, incurriendo –en muchos casos- en falta de acuerdos o criterios comunes para la aplicación de los recursos.

Esta situación se agudizó debido a las restricciones presupuestales que el Gobierno del Distrito Federal instrumentó a partir del segundo semestre del año.

GRÁFICA 5.1
PAOT. Presupuesto programado y devengado. 2002



FUENTE: PAOT Informes mensuales de flujo de efectivo y estado de detalle del presupuesto de egresos y Conciliaciones presupuestales mensuales de la PAOT 2002

Debido a la reciente creación de la PAOT, y a la puesta en marcha de las tareas de implantación; las disposiciones administrativas existentes en el Distrito Federal limitaron la puesta en operación de la entidad de manera óptima. Sin embargo, y a pesar de las limitaciones existentes, la gestión de la PAOT durante el presente año, se orientó a la implantación institucional, cumpliendo con las funciones sustantivas que le fueron encomendadas por el Poder Legislativo.

Sin embargo, la concreción parcial de estas gestiones se logró hasta el último bimestre del 2002, cubriendo los servicios básicos de la entidad, entre los que destacan: Mobiliario, Bienes Informáticos, Planta de Luz de Emergencia y Regulado, Red de Voz y Datos, Vehículos, Equipo Educacional y Recreativo y Equipo de Administración. Asimismo se integro en un 92% la plantilla de personal de estructura contando con 65 personas a finales del año.

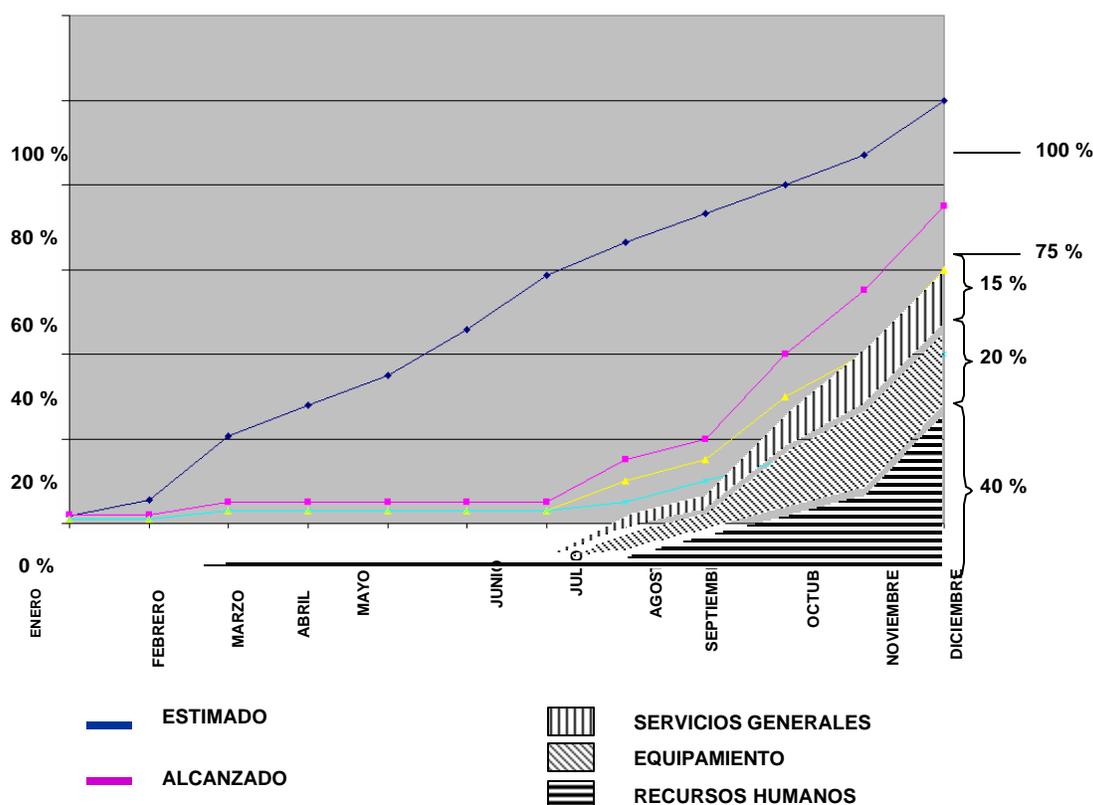
Según las previsiones de gasto e implantación, y con la aplicación de los recursos en los tiempos programados, la Procuraduría habría estado en condiciones de operar de manera suficiente a partir del mes de agosto del año 2002. Sin embargo, y debido a los retrasos en las autorizaciones, la implantación de la PAOT se desplazó hacia finales del año.

Aún cuando la PAOT sólo pudo ejercer poco más de la mitad de su presupuesto, logró un índice de implantación de casi el 75% tomando en cuenta que:

- a) La principal restricción del gasto afectó la contratación de personal. A partir del mes de junio de 2002 se contó con la aprobación de la estructura básica. (Que representó cerca de la mitad del presupuesto total de la entidad)
- b) Las tareas de equipamiento e inversión se realizaron de manera acelerada durante los meses de octubre-diciembre de 2002, y en términos generales puede decirse que esas tareas generaron resultados satisfactorios salvo lo relativo a la disposición de equipo técnico para las tareas de peritaje y dictaminación.

El gráfico que se presenta a continuación refleja los desplazamientos en el tiempo y los impactos que en la implantación física se generaron.

GRÁFICA 5.2
PAOT 2002. INDICE DE IMPLANTACIÓN FÍSICA



Fuente: PAOT-D.F.

En conclusión, puede decirse que las tareas de implantación permitieron que la entidad contara con el equipo básico para operar; sin embargo, su prueba y puesta en punto se logrará durante los primeros meses del año 2003, tarea que debió quedar concluida en el año que se reporta.

De igual forma, en tanto que la incorporación del personal se realizó durante el segundo semestre del año, el desarrollo de las habilidades de los funcionarios de la PAOT, independientemente de su calidad profesional, no se realizó en el tiempo estimado, por lo que su inducción se realizará hasta el año 2003.

Ambos elementos, afectaron negativamente la implantación plena de la entidad durante el año que se reporta, situación que se refleja en el Índice de implantación física de la PAOT.

Respecto al ejercicio específico del gasto, durante el año 2002 se devengaron 25.1 millones de pesos, de los cuales 13.7 millones se han destinado para el pago de

personal; 1.1 millones para adquisición de materiales, 3.4 millones para el pago de servicios generales y 6.9 millones de pesos para bienes muebles.

CUADRO 5.2
PAOT. Presupuesto devengado 2002
(Cifras estimadas de cierre)
(miles de pesos)

CONCEPTO	AUTORIZADO ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES	33,700.0	31,980.4	13,702.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	973.0	1,293.0	1,102.1
SERVICIOS GENERALES	9,427.0	9,107.0	3,406.4
BIENES, MUEBLES E INMUEBLES	10,000.0	10,000.0	6,949.7
TOTALES	54,100.0	52,380.4	25,161.1

FUENTE: PAOT-DF.

Los renglones de gasto que presentan el menor ejercicio corresponden a los capítulos 1000 (Servicios Personales) y 3000 (Servicios Generales). Las razones de dicho comportamiento son:

En el Caso del Capítulo 1000 (Servicios Personales)

1. Retraso en la autorización de la Estructura Básica de la PAOT

La estructura básica de la PAOT fue aprobada por la Oficialía Mayor hasta el 30 de mayo de 2002, autorizando la contratación de 71 plazas en los términos del [dictamen No. 17/2002](#). A partir de junio se inicio la contratación de personal, proceso que se realizó de manera paulatina por la falta de infraestructura básica y de condiciones mínimas de funcionamiento para la entidad. El retraso de la estructura básica derivó, entre otras razones, de la tardía publicación del [Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría](#).

2. No autorización para la contratación de Técnicos Operativos

La PAOT contó con Autorización del Consejo de Gobierno, número 2002-O.02-05 de fecha 17 de enero de 2002, a través de la cual se acordó, de manera genérica, la contratación de personal técnico operativo.

Las gestiones para estas contrataciones se iniciaron a partir de que fuera aprobada la estructura básica, el 30 de mayo de 2002. Sin embargo, la Dirección General de Administración de Personal de la Oficialía Mayor, después de diversas gestiones realizadas y ante las cuales no hubo respuesta positiva a pesar de que se contaba con presupuesto autorizado, mediante escrito No. DAP/3729/2002, del 18 de octubre del 2002, solicitó que el Consejo de Gobierno de la PAOT autorizara, de manera específica, el número de plazas y puestos a crear. Fue hasta la Quinta Sesión del Consejo de Gobierno, de fecha 4 de noviembre del presente, que se contó con la aprobación, en los términos que demandaba la Oficialía Mayor.

Al cierre del ejercicio 2002, la PAOT no contó con autorización para contratar las 44 plazas de técnicos operativos.

3. Falta de personal de honorarios

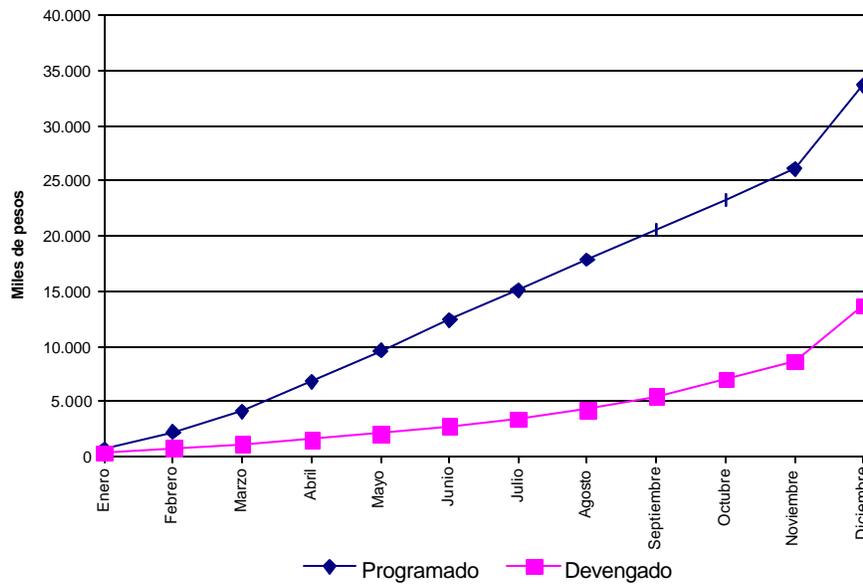
La contratación de personal de honorarios no se realizó debido a las restricciones que existían en la infraestructura para la operación normal de la PAOT, y ante la indefinición de tabuladores, perfiles –aprobados por el Gobierno del Distrito Federal–.

4. Seguridad Social

En materia de seguridad social, la entidad inició las gestiones para incorporar a todo su personal al Instituto de Seguridad Social para el Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), obteniendo como respuesta la negativa de esa institución. Ante esa situación, la Procuraduría solicitó opinión a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal; y con fecha 24 de octubre del presente, a través del oficio No. DGJEL/DLTI/5537/2002, la Consejería Jurídica indicó que los organismos descentralizados del Distrito Federal se consideran parte de la Administración Pública del Distrito Federal, más no así del Gobierno del Distrito Federal.

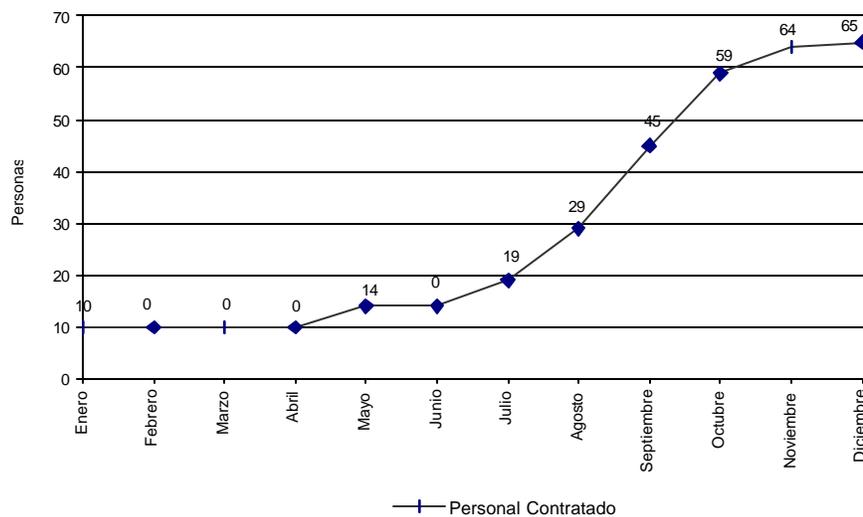
En ese sentido la PAOT se incorporó al régimen previsto en el apartado A del artículo 123 Constitucional; inscribiéndose al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). A la fecha todo el personal se encuentra inscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

GRÁFICA 5.3
PAOT. Comparativo de gasto para contratación de personal. 2002



FUENTE: Informes mensuales de flujo de efectivo y estado de detalle del presupuesto de egresos y Conciliaciones presupuestales mensuales de la PAOT 2002

GRÁFICA 5.4
PAOT. Ingreso de personal. 2002



FUENTE: Informes mensuales de flujo de efectivo y estado de detalle del presupuesto de egresos y Conciliaciones presupuestales mensuales de la PAOT 2002

En el Capítulo 3000 (Servicios Generales) se destaca

5. Tardía contratación del inmueble de Medellín 202 (tercero a quinto piso)

El arrendamiento del Inmueble de Medellín 202, fue autorizado por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor, el 11 de julio de 2002, mediante oficio No. DGPI/DA/492/2002.

Dicho arrendamiento del inmueble se concretó a mediados del mes de julio, por lo que los gastos de renta y servicios básicos de mantenimiento y operación no se ejercieron durante los seis primeros meses del año.

A partir de la contratación del inmueble, se realizaron las tareas de adaptación y acondicionamiento, por lo que la PAOT inició operaciones en ese domicilio, en el mes de septiembre de ese año con horario de atención al público de 9:00 a 18:00 horas.

6. Restricción para realizar gastos en materia de difusión y comunicación social

La PAOT no pudo ejercer en su totalidad los recursos disponibles para actividades de difusión y comunicación social, debido a las restricciones establecidas en el **Acuerdo por el que se expiden las Normas Generales en Materia de Comunicación Social para la Administración Pública del Distrito Federal**, de fecha 13 de febrero de 2002.

El Acuerdo mencionado otorga a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del distrito Federal la capacidad de concentrar y coordinar los Programas de Comunicación Social de las distintas unidades administrativas de la Administración Pública del Distrito Federal. Esa Dirección General, con base al Acuerdo citado, revisa y tiene a su cargo la concentración y contratación de las partidas presupuestales 3601 "Gastos de propaganda e Imagen Institucional" y 3602 "Gastos de difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información".

En el Capítulo 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles) resalta:

7. Falta de equipamiento

La adquisición de equipo especializado para la formulación y validación de dictámenes técnicos y periciales no se realizó ante la falta de acuerdo entre la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, para su autorización.

8. Autorización parcial para la adquisición de vehículos

El 23 de agosto del 2002, mediante oficio No. 2006, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, no autorizó la adquisición de vehículos, argumentando las disposiciones de racionalidad y austeridad previstas por la Secretaría de Finanzas, y a pesar de que se justificó la compra por las necesidades que supone una nueva creación.

Con fecha 10 de octubre del 2002, la Secretaría de Finanzas mediante oficio SFDF/916/2002, autorizó la compra de dichos bienes, y un mes después, mediante oficio No. 2508, de la Oficialía Mayor autorizó la adquisición de cinco vehículos.

En términos generales se destaca que la magnitud de las variaciones registradas en el ejercicio de los recursos presupuestales de la entidad fue producto de la imposibilidad de contratar personal durante los primeros cinco meses del año y por el arrendamiento del inmueble de la PAOT que se realizó hasta el segundo semestre del 2002.

De igual forma, no fue posible adquirir el equipo de medición atmosférica y de laboratorio, por un monto de \$ 773,000.00 debido a la negativa de autorización por parte de la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas para el establecimiento de compromiso con fecha posterior al 30 de agosto de 2002.

Para la adquisición de bienes y servicios, la PAOT aplicó los siguientes procesos:

- a) **Compras consolidadas.**- Las adquisiciones realizadas por la PAOT con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a fin de obtener condiciones favorable de calidad y precio para la Procuraduría mediante la consolidación de contratación de servicios de fotocopiado; de aseguramiento de mobiliario, equipo de oficina, cómputo y vehículos; además del servicio de telefonía local y de larga distancia.
- b) **Contratos abiertos.**- Se fincaron contratos de abastecimiento de materiales de papelería, cómputo y de limpieza en la modalidad de "abiertos", es decir, solamente se solicitaron y recibieron los materiales que se requirieron para la operación.
- c) **Contratos con otras dependencias o entidades.**- El servicio de vigilancia de las instalaciones, bienes y seguridad del personal se efectuó a través de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.

Las impresiones de materiales de difusión se realizaron con la empresa del Gobierno del Distrito Federal, COMISA.

- d) **Licitaciones públicas.**- El 80 por ciento del total de las adquisiciones se realizó mediante este procedimiento. Se celebraron 3 licitaciones públicas nacionales y 3 internacionales; 4 se adjudicaron, a los participantes que ofrecieron las mejores condiciones de calidad y precio para la Procuraduría; dos de ellas se declararon desiertas en el primero y segundo llamado por lo que de conformidad con la normatividad vigente se procedió a la adjudicación directa de los contratos respectivos.

El arrendamiento del inmueble que ocupan las oficinas se ajustó a la justipreciación de rentas que emitió la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario con lo que se aseguró el mejor precio.

5.8. Contraloría Interna

La Contraloría Interna entró en funciones a partir del 1 de Octubre del 2002. Su estructura consta de dos enlaces "A" y el Contralor. Las atribuciones del Órgano de Control Interno se encuentran descritas en el artículo 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Las funciones de la Contraloría Interna en la PAOT son coordinadas por la Contraloría General del Distrito Federal; de acuerdo a lo estipulado en el artículo 34, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Actividades desarrolladas en el periodo Octubre-Diciembre del 2002

- Durante el mes de octubre se elaboró el Programa de Control y Auditoría 2002, para el cuarto trimestre en esta entidad, en el cual se describe la revisión a efectuar consistente en el Diagnóstico de la Unidad de Gobierno, a fin de estar en posibilidad de determinar los sistemas de Control Interno que se implantarán en el año del 2003
- Participación en 5 licitaciones públicas; 2 nacionales y 3 internacionales:
 - PAOT/LPN/002/02.- Planta de energía y reguladores de corriente.
 - PAOT/LPN/003/02.- Equipo de administración, grabación y sonido.
 - PAOT/LPI/001/02.- Vehículos terrestres.
 - PAOT/LPI/002/02.- Bienes informáticos y software
 - PAOT/LPI/003/02.- Equipamiento de voz y convergencia
- Participación en el proceso de entrega-recepción de la Subdirección de Sugerencias Ambientales de la Subprocuraduría de Protección Ambiental.
- Asesorar y orientar a las diversas áreas que integran la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, a fin de coadyuvar con la gestión encomendada a esta entidad.
- Se difundió el Prontuario Normativo de la Administración Pública del Distrito Federal entre las Subprocuradurías y Coordinaciones de la PAOT.
- Atención de los diversos requerimientos de la Contraloría General derivados de la función realizada en esta entidad.